

EDITORIALA

Greba, zer arraio

Erantzukizunaz aritu. Halaxe digite sektore eta esparru gehienetatik. Krisia dela eta erantzukizunez jokatu beharra omen dugu. Bat datoz horretan gobernu eta administrazioak –estatukoa eta Hego Euskal Herrikoak–; bat datoz enpresari arduratsuak eta botere ekonomiko-finantzarioak; bat egiten dute estatuko esanekoak diren bi sindikatuak ere; eta noski bat datoz hedabideetako orientabideak ezartzen dituzten jauntxoak, murriztuz dituzten esatari eta tertuliagile saldoekin. Zer nolako erantzukizuna eta ardura eskatzen digite ordea?

Urte mordoan, hazkunde garaian, administrazioen superabita errenta altuei zergak jaisteko erabili dutenek arduraz jokatzeko eskatzen digite? Enpresetan xantxia, izua, eta prekaritatea ezarri dutenek, makina lankide kale gorria bidaliaz, taxuz aritu behar dugula eskatzen digite? Edota laguntza politiketan, menpekotasun otzanena erakutsiz, gobernu eta patronalei babes osoa eman dieten estatuko sindikatuak eskatu behar al digite erantzukizunez jardutea? Langileen interesen defentsan batere interesik ez duten hedabideetako idazle, tertuliagile eta iritzi sortzaileak ez dira izango, ba?

Arduraz jokatu dugu. Gure gain hartuko dugu erantzukizunaren pisua eta langileekin bat guzti horien aurka oldartuko gara, horiek baitira maila ezberdinetan egoera honetara ekarri gaituzten neurri politikoen erantzuleak eta. Erantzukizunez eta arduraz langileen aurrean bakarrik, inolaz ez hitz apalekin eta ekimen gogorrekin langile klasea zigortzen gaituenarekin. Gure jendeak, langile jendeak eskatu digu arduraz aritzea. Hain zuzen horregatik deitu dugu Ekainak 29rako greba orokorrera eta mobilizaziora. Okerren dagoen jendea arnasberritzeko, erreformek dakarten eskubideen urraketari aurre egiteko, gobernuen politikak salatzeke eta lan munduan borrokarako beharrezko erreferentziak sendotzeko. Hori da gure ardura, langileen ardura. Eta beste behin, egoeraren parean izango gara. Greba, zer arraio!

Gure eskubideak defendatzeko. Inposaketarik ez!

EKAINAK 29, GREBA OROKORRA

Euriari aurre eginez, milaka eta milaka izan ziren gehiengo sindikalaren deialdiari erantzunez ekainaren 12an Bilbon kalera atera ziren langileak. *Euskal langileok gure etorkizunaren jabe. Murrizketarik ez!* zioen pankartaren atzean elkartu ziren manifestariek Madrilgo, Gasteizko eta Iruñeko Gobernuak iragarri dituzten murrizketari erantzutearen beharra aldarrikatu zuten. Erantzun hori manifestazioaren amaieran etorri zen: ELA, LAB, ESK, STEE-EILAS, EHNE eta Hiruko sindikatuak deituta ekainaren 29a greba orokorra izango da Hego Euskal Herrian.

2009ko maiatzaren 21ean gehiengo sindikalak beste greba orokor bat deitu zuen. Ordurako egoera oso larria zen langile-jendearentzat. Greba horrekin gehiengo sindikalak mezu argi bat eman zuen: politika publikoak aldatu ezean, etorriko ziren murrizketa eta erreformak are eta larriagoak izango ziren. Denborak, zoritxarrez, iragarpen hori zuzena zela erakutsi du.

Manifestazioaren ostean ELAko idazkari nagusi Adolfo Muñozek, *Txikik*, hitz gogorak izan zituen lan erreformaren aurka. "Orain lan erreformarekin datozkigu, krisia sortu duten arrazoiak konpondu ezean horietan sakondu egingen dituen lan erreformak. Langileok gogor pairatuko ditugu ondorioak: kaleratzea erraztu eta merkatuko da, hitzarmenak ez betetzeko bideak irekiko ditu, negozioz kolektiboa erasoko du, enplegu prekariora bultzatu du..."

Egoeraren gogortasuna agerikoa izan arren, itxaropenerako mezua ere luzatu zuen *Txikik*. "Erantzun gogorra eman behar dugu, kontra-boterean oinarritutako erantzuna. Aginte ekonomikoaren menpe eta beren zerbitzura dauden politikak aldatu behar ditugu. Iazko greba orokorraren ostean aurkeztu genuen *Hamar urrats eredu berri baterako* dekalogoak jasotzen ditu gure proposamenak. Dekalogo horrek 132.000 langileren babesa jaso zuen. Badaude alternatibak, horiek aurrera eramatea borondate politikoa kontua da soilik".

Langile-jendea garai gogorak bizitzen ari da. Erantzuna inoiz baina beharrezkoagoa da: **ekainaren 29an, greba orokorra!**



NO SOMOS MERCANCIA

De cuantas crisis ha habido, ésta es la que más barata le ha salido a la patronal. Abusaron de la temporalidad y han despedido a la mayoría de la gente sin derecho a indemnizaciones. Con esta reforma se aprovechan del miedo y pretenden imponer un sistema que sustituye a quienes tienen condiciones dignas por personal precario. Echan a la gente a la calle por una miseria de indemnización. Y esta reforma nos afecta a todos los colectivos: quienes llevan tiempo en empresas y sectores con contratos indefinidos (pueden ser despedidos/as alegando causas económicas con una miseria de indemnización); quienes están con contratos temporales; quienes acceden al mercado de trabajo... Son todas ellas medidas muy duras que necesitan de una respuesta contundente. ¡El 29 de junio, huelga general!



GURE ESKUBIDEAK DEFENDATZEKO!

¡Basta de imposiciones!

29 DE JUNIO

HUELGA GENERAL

Intervención del secretario general de ELA, Adolfo Muñoz, Txiki, tras la manifestación del 12 de junio

"NO HAY OTRA OPCIÓN QUE LA HUELGA GENERAL"



CONSCIENTES DEL MOMENTO:

Preparan duras reformas. Una tras otra –dicen– para contentar a los mercados. ¿Quiénes son los mercados? El poder financiero, que es quien manda. Los mismos sinvergüenzas a los que se ha salvado con dinero público son los que llaman a Zapatero para exigirle esas reformas. Y Zapatero las hace. Para ellos no hay previsto ningún sacrificio... El poder político, subordinado al capital, les hace caso. Es inaceptable. Ante esta situación vamos a responder con una huelga general el próximo 29 de junio.

Los gobiernos dan de comer al ogro, para que nos coma; para que una vez expoliado lo público, vayan contra nuestros derechos. Es el poder financiero y la gran patronal los que mandan.

No hay signo de SOLIDARIDAD en la política. En boca de los gobernantes esa palabra es algo vacío, engañoso, pura hipocresía... Sabemos que ni el gasto social, ni las condiciones de trabajo han tenido nada que ver en esta crisis. Y sin embargo, su objetivo es aprovechar el miedo que genera la pérdida de empleo para, haciendo reformas, provocar una nueva transferencia de renta. Renta que va de nuestros bolsillos a los del capital. Eso se consigue con más precariedad laboral y social, con una política fiscal injusta y con más privatización.

Hay que dar la cara y defender los derechos laborales y sociales. Es nuestra obligación. No tenemos nada que ver con quienes hacen esto. Nada que ver. Los derechos no se transmiten vía hereditaria. Los derechos existen en la medida en que peleamos por ellos. Por eso, en esta coyuntura, en la que son sistemáticamente atacados, no hay otra alternativa que la movilización. Es hora de una nueva huelga general y la mayoría sindical la convoca para el 29 de junio.

HUELGA GENERAL 21 DE MAYO: TENÍAMOS RAZÓN

Hace más de un año que HIRU, EHNE, STEE, ESK, LAB y ELA compartimos propuestas ante la crisis. Y eso tiene mucho valor.

Teníamos razón en la huelga general del 21-M. Nos atrevimos a hacerla contra el poder político y el económico. Tuvimos en contra a CC.OO y UGT. Esa huelga general tuvo el acierto de responsabilizar a las políticas de derechas y a quienes las habían realizado. El gran acierto fue convocarla. Había que cambiar las políticas de derechas.

- Decíamos que si no se cambiaban los recortes, se harían en nuestros derechos laborales y sociales. Teníamos razón, aquí están esos ajustes.

- También decíamos que cambiaban partidos en los gobiernos, pero no el contenido de las políticas sociales y económicas. Ahora están en fase de ajuste contra los derechos sociales y laborales; crean miedo para disciplinar, y es igual que sean de derechas o que se llamen socialdemócratas.

Los gobiernos están creando para sí un manto de protección, en base a una gran manipulación para ocultar las alternativas y eludir el debate político y social.

CARACTERÍSTICAS DE COYUNTURA:

1.- UNILATERALIDAD. Al movimiento sindical nos dicen: "Si queréis me acompañáis". No hay diálogo social; es una pantomima. La subordinación del poder político al económico ha desfigurado por completo el "diálogo social"; hoy sólo significa un proceso de control social y de desmovilización. CC.OO y UGT han dado a la patronal y al gobierno el tiempo que necesitaban para llegar hasta aquí. Han colaborado en el desarme más peligroso para la clase trabajadora: el ideológico.

2.- LOS GOBIERNOS NOS DEJAN SOLOS. El drama del *partido único*. Los que tienen opción de gobierno están de acuerdo.

3.- IMPONEN UNA DOCTRINA: SÓLO CABEN AJUSTES, esto es, reducir el gasto social. La fiscalidad debería estar en el centro del debate. Es, sencillamente, un escándalo. Si se pagaran los mismos impuestos que en Europa se podrían recaudar 100.000 millones de euros más en el

estado y 5.300 más en Hego Euskal Herria. El déficit se reduciría a parámetros insignificantes... Es la política de la derecha más rancia.

4.- PROCESO CONTÍNUO: Están preparando la reforma de pensiones. Menos derechos laborales y sociales, más privatización. Nos quieren más pobres e indefensos.

5.- UNIFORME: Arrastra a todas las Administraciones. Con un efecto añadido: no queda nada de autogobierno. El déficit, el nivel de deuda pública, las condiciones de trabajo de los funcionarios... Todo se decide en Madrid, todo es básico... Cuando la gente que vive y trabaja en nuestro país necesita políticas de solidaridad, el autogobierno desaparece. Y mientras eso sucede, el nacionalismo institucional ayuda a la creación de lobbys económicos, como Gipuzkoa

Aurrera. Lobbys que tienen como misión dirigir la política.

6.- COBERTURA A LA PATRONAL: Es la gran privilegiada. ¿Qué más quiere la patronal? Desde ese privilegio están chantajeando a las condiciones de trabajo, atacan la negociación colectiva...

7.- NUESTRO LUGAR, MÁS SINDICALISMO: Nuestro espacio está fuera del acompañamiento. Llamar a esto "diálogo social" sólo se puede entender desde la falta de autonomía financiera de quienes lo hacen. La capacidad de movilización del sindicalismo reivindicativo busca un cambio en las políticas, no el compadreo para, desde el favor político, imponer un monopolio sindical contra las mayorías representativas vascas.

REIVINDICACIONES BÁSICAS:

1. REFORMA LABORAL.

A. PROCESO DE NEGOCIACIÓN. Busca el control y la desmovilización social. Ha sido un proceso plagado de opacidad, desinformación y filtraciones interesadas. Desde que Zapatero dijo que "se tocarían temas esenciales", todos sabían el resultado final. La patronal ganaba en cualquier hipótesis. CC.OO y UGT han colaborado en un proceso con resultado conocido; a sabiendas de la aprobación el día 16 en Consejo de Ministros, y el 22 en el parlamento, han permitido a Zapatero la administración de los tiempos.

B. CONTENIDOS. La Reforma Laboral es un ataque a la esencia del derecho laboral.

- Esta crisis ha sido la más barata para los empresarios a la hora de echar trabajadores/as a la calle (la mayoría temporales sin indemnización).
- Quieren convertir el trabajo humano en pura mercancía desechable.
- Se trata de abaratar y facilitar el despido de quienes tienen condiciones dignas para sustituirlos por gente precaria.
- Dar dinero público a los empresarios para despedir más barato.
- Permitir la inaplicación del convenio colectivo.
- Legalizar el trabajo mercenario de las empresas de colocación, que obtendrán beneficios traficando con personas.

C. MOVILIZACIÓN. Hay que hacer la movilización contra el responsable de estas reformas; contra Zapatero y contra quien le apoya. Hay que hacer la movilización contra los gobiernos que se ponen al servicio del capital.

D. VOTAR NO. Exigimos a los partidos vascos que voten en contra.

2. NO AL "DIÁLOGO SOCIAL" PARA DAR COBERTURA ESTAS POLÍTICAS. CC.OO y UGT ya han dicho que seguirán dando cobertura a López y Sanz. De forma antidemocrática. Están de cruzada contra las mayorías vascas.

3. MARCO VASCO DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONES SOCIALES. Necesitamos instrumentos políticos y económicos y una relación de fuerzas para que esos instrumentos sean puestos al servicio de la solidaridad.

4. ELEVAR LA PRESIÓN FISCAL (a la media de la UE). Hay que presionar para colocar eso en el centro del debate social. Denunciando el intento de banalizar un tema tan importante. El 16 de junio se reunieron diputaciones y Gobierno Vasco en el OCT para llevar a efecto algo que comparten; que "antes de tocar la fiscalidad hay que hacer muchos ajustes". Es una indecencia.

5. PARTICIPACIÓN. Sin debate ni información... ¿Qué queda de la democracia? En ELA creemos en la política y exigimos participar y dar nuestra opinión.

CONCLUSIÓN: No hay elección. Los contenidos de la reforma laboral son muy duros y exigen una respuesta en proporción a los mismos. Así lo pensamos. Y por eso convocamos una huelga general para el próximo 29 de junio que, no dudamos, será secundada mayoritariamente en Hego Euskal Herria.

Valoración del documento elaborado por el Gobierno Español sobre la reforma laboral

NUEVO RECORTE A LOS DERECHOS LABORALES



1. Ataca a la negociación colectiva, posibilitando que no se cumplan los convenios a la hora de realizar modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo (jornada; distribución irregular del tiempo de trabajo y horario; régimen de trabajo a turnos; sistema de remuneración; sistema de trabajo rendimientos; funciones).

La reforma propuesta supone un grave retroceso en lo que respecta al valor de la negociación colectiva, con el claro objetivo de aumentar la flexibilidad laboral decidida por la empresa.

Se incluye como materia a la que puede afectar la modificación la "distribución irregular del tiempo de trabajo y horario" (antes sólo "horario", con lo que ahora, se facilita el cambio de distribución de la jornada regular a irregular y el cambio de la distribución irregular existente previamente pactada).

Hasta ahora la modificación de condiciones establecidas en convenio colectivo estatutario sólo podía hacerse mediante acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores/as, y sólo respecto de determinadas materias (horario, régimen de trabajo a turnos, sistema de remuneración, sistema de trabajo y rendimiento).

Ahora, si no hay acuerdo, el empresario o la representación legal de los trabajadores/as podría solicitar la aplicación del procedimiento arbitral "que será obligatoria para la otra parte" (si el convenio aplicable no lo prevé, se recurrirá al establecido en el ámbito territorial correspondiente conforme al art. 83 -Preco en la CAPV y en Acuerdo Interprofesional existente en Navarra). El árbitro aceptará o rechazará la propuesta de modificación de condiciones o acordará en su caso medidas alternativas. El laudo es vinculante y ejecutivo, surtiendo efectos la modificación una vez transcurrido un plazo de tres días desde la notificación por parte de la empresa a los trabajadores/as. El laudo tiene la misma eficacia que lo pactado en convenio, y puede impugnarse mediante conflicto colectivo.

2. Facilita que las empresas paguen menos que lo que se recoge en convenio. Hasta ahora la inaplicación del convenio implica dos pasos: a) acuerdo de inaplicar el convenio (sectorial), que sólo se produce por acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores/as si no hay acuerdo, la discrepancia es solventada por la comisión paritaria del convenio. b) acuerdo para determinar las nuevas condiciones salariales: que debe hacerse mediante acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores/as; en su defecto "podrán encomendarla a la comisión paritaria del convenio".

Ahora se va a establecer un período de consultas de duración no superior a 15 días. Cuando no se alcance acuerdo sobre la inaplicación del régimen salarial, será de aplicación el procedimiento arbitral señalado para la modificación sustancial de condiciones.

La reforma laboral de 1994 incorporó la cláusula de descuelgue salarial, abriendo la posibilidad de que no

se cumpla el convenio en materia salarial, con acuerdo entre las partes. Ahora se plantea dar una nueva vuelta de tuerca, ya que en caso de no acuerdo se podrá acudir a un arbitraje externo, aunque no haya acuerdo de las partes en hacerlo. También supone un ataque a la negociación colectiva.

3. Facilita y abarata el despido: La propuesta del gobierno supone que despedir va a ser más fácil y más barato. Ello se hace por diversas vías:

- Transformar despidos que hasta ahora eran improcedentes en procedentes- El despido objetivo supone una indemnización de 20 días por año, con un tope de 12 mensualidades. El improcedente (no justificado) es libre, pero no gratuito (supone 45 días por año, con un tope de 42 mensualidades). La propuesta del gobierno amplía la vía para que los despidos sean considerados objetivos. La redacción propuesta es peor que la existente, pero, además, el gobierno ha anunciado su voluntad de que el texto que apruebe sea aún más perjudicial para los trabajadores y trabajadoras (se dice que, por ejemplo, se va a concretar en que tener pérdidas durante seis meses sea causa de despido objetivo).

- Extender el contrato de fomento de la contratación indefinida (CFCI) para que se utilice menos el contrato indefinido ordinario. En este punto, la principal novedad es que se vuelve a aceptar que el CFCI se utilice para conversiones de contratos temporales en indefinidos. Esto supondría que, a partir de ahora, el contrato indefinido habitual sería éste, frente al ordinario. La diferencia radica en que el CFCI tiene una indemnización por despido improcedente de 33 días por años trabajado (en lugar de los 45 días del ordinario) con un tope de 24 meses (42 en el contrato ordinario). Además, disfruta de bonificaciones para las empresas.

El preaviso del despido objetivo pasa de ser de 30 días a 15 días.

4. Subvenciona el despido a las empresas. El abaratamiento del despido no acaba ahí. El gobierno de Zapatero pretende subvencionar el despido de quienes tienen contrato indefinido, para lo que establece que el Fogasa asuma 8 días por año, con lo que, en realidad, a las empresas el despido de 33 días les saldría aún más barato.

Pero es que, además, se anuncia la constitución de un denominado Fondo de Capitalización para los Trabajadores, cuya regulación no se concreta. Con el señuelo de que la cantidad que a cada trabajadora o trabajador le corresponde la cobraría al jubilarse, es claro es que en caso de despido la cuantía de este fondo servirá para aminorar la indemnización que tendría que pagar la empresa (20, 33 ó 45 días por año).

5. Introduce las agencias privadas de colocación con ánimo de lucro y extensión del papel de las ETTs. En los últimos años se han ido dando pasos en la creciente mercantilización de la intermediación laboral. El monopolio de los servicios públicos de empleo dio paso a múltiples entidades que han hecho de la formación y de la intermediación laboral su campo de negocio.

El proyecto da un nuevo paso en esta dirección, al permitir la actuación de las agencias privadas de colocación con ánimo de lucro. Se modifican las leyes (entre ellas la Ley de Empleo) para considerarlas entidades colaboradoras que van a participar en todos los ámbitos. De esta forma se recoge la obligación de las personas en desempleo de atender a los diversos tipos de requerimientos que les realicen este tipo de entidades, que, repetimos, buscan el lucro económico.

Por otra parte, se da un mayor papel a las ETTs, básicamente por dos vías:

a) Permite su actuación en sectores de los que hasta ahora estaban excluidas. La limitación queda restringida a unos pocos casos, muy concretos. La "negociación colectiva interprofesional o de carácter sectorial en el

ámbito de las actividades de la construcción, la minería a cielo abierto y de interior..." "con anterioridad al 31 de diciembre de 2010" podrá limitar la puesta a disposición de trabajadores/as. Desde 1-01-2011, las ETTs pueden actuar respetando las limitaciones que hubieran podido establecerse mediante la negociación colectiva, con sujeción a algunos requisitos mínimos.

b) Incorpora una disposición adicional que trata de dejar sin eficacia legal las limitaciones o prohibiciones establecidas en la negociación colectiva en el resto de sectores o empresas a la actuación de las ETTs.

6. Facilita la suspensión del contrato y la reducción de jornada por causas económicas en los procedimientos colectivos (EREs). El contrato puede suspenderse por causas económicas... (art. 47 ET). El procedimiento es el de la extinción colectiva, sólo que ahora será aplicable cualquiera que sea el número de trabajadores/as de la empresa y el número de trabajadores/as afectados.

Ahora también, podrá reducirse la jornada (figura no contemplada en el art. 47 ET hasta ahora). Se entenderá por reducción la disminución entre un 10 y un 70%, computada sobre la base de una jornada diaria, semanal, mensual o anual; no puede duración superior a un año.

Se aumenta la bonificación a las empresas (del 50 al 80%), pero no se mejora la regulación de la protección por desempleo, que penaliza al trabajador o trabajadora que tiene que acudir a esta fórmula. Este aumento de la bonificación se condiciona a un proceso formativo del personal afectado. El mayor papel de la "formación" es una constante en todo el texto del gobierno.

7. Pretendida reducción de la contratación temporal y favorecimiento del contrato indefinido. La reforma limita la utilización legal del contrato de obra o servicio y limita el encadenamiento de los contratos temporales, pero el problema en estas cuestiones, más que la legalidad, es el fraude en la contratación temporal, con lo que es muy cuestionable que estas medidas vayan a suponer avances reales.

Respecto al aumento de la indemnización por fin de contrato de obra de 8 a 12 días por año de servicio, hay que decir que se impone una implantación gradual: 8 hasta 31-12-11; 10 hasta 31-12-13; 12 a partir 1-1-14.

8. Medidas para favorecer el empleo de los jóvenes y personas desempleadas. Siguen los criterios mantenidos hasta ahora: bonificaciones de cuotas por la contratación indefinida; bonificaciones de cuotas en los contratos para la formación; se incluye el desempleo entre las acciones protectoras. Y, además, en los contratos formativos, se aclara y mejora el régimen retributivo, y transitoriamente, hasta el 31-12-2011, el límite de edad del art. 11.2 ET (mayores de 16 y menores de 21) se eleva a 25 (menores de 25).

Los contratos en prácticas pasan a poder realizarse en los cinco años siguientes a la obtención del título (hasta ahora, cuatro).

CONCLUSIONES

- Grave recorte de derechos laborales.
- Un nuevo paso en un proceso continuo.
- Ataca la esencia de la negociación colectiva y de las relaciones laborales.
- Aprovecha la crisis para reforzar el poder empresarial y recortar el nuestro.
- No tiene nada que ver con las causas de la crisis. Supone abrazar las políticas más neoliberales tradicionalmente defendidas por el poder económico, financiero, mediático...
- Pone la política al servicio del capital.

29AN... DENOK KALERA!

BADATOK ERREFORMAK

Duela urtebete, gehiago sindikalarekin greba orokor bat deitu genuen. Ordurako milaka lagun sartuak ziren langabeziaren zerrendetan, eta xantaia hedatzen ari zen, banaka zein negoziazio kolektiboan.

Greba hura mezu argi bat emateko deitu genuen: politikak aldatu ezean, gainean izango genituen murrizketak eta erreformak. Denborak arrazoia eman digu.

- **Politikak ez dira aldatu.** Espainiako gobernuak banketxeen esku 230.000 milioi euro jarri ditu honez gero. Gasteizko eta Iruñeko erakundeek ez dute langileak zigortzen dituen zerga-politika injustua aldatu.
- **Hemen ditugu murrizketak.** Zapaterok pentsioak izoztu egin ditu; arlo publikoko soldatak jaitsi ditu, menpeko egoeran daudenentzako laguntzak murriztu, eta haurren jaiotzagatik ematen zen dirua kendu. Lopez, Sanz eta aldundiak ere murrizketa sozialak egiten ari dira... Eta gehiago etorriko direla esan dute.
- **Erreformatik ere badatok.** Erreforma laborala hemen dugu, eta beste batzuk ere badatok. Eta behin betiko onartuko den lan erreformari buruzko dekretuan neurriak are eta okerragoak izan daitezkeela ohartarazi nahi dugu.

ERREFORMA HAUEN NORABIDEA

Erabakitako guztia, eta etorkizun dena, norabide batean doa:

Kasu guztietan langile-klasearen eta pentsiodunen laguntzak eta eskubideak murrizten dira. Den-dena botere ekonomikoaren eskariz egiten ari dira

- Gobernura iristeko aukera duten alderdi politikak norabidearekin bat datoz.
- Komunikabide handien babesa jaso dute.

DEMOKRAZIA ZALANTZAN

Erreforma guztiak demokraziari egindako erasoak dira, gainera:

- Gizarteko kide gehienak pobretu, krisia luzatu eta langabezia areagotzen dutelako.
- Gizarteak edukirik ezagutu gabe egosten direlako.
- Erreforma laboralaren moduan, epeak luzatu eta egutegia baliatzen dutelako gizartearen erantzuna antolatzea eragozteko.

BESTE GREBA OROKOR BAT BEHARREZKOA DA

Ekainaren 29an euskal langileok greba egingo dugu:

- Erreforma laborala ez esateko
- Politika publikoak aldatzea eskatzeko. Euskal Herriak ezin du errenta handientzat eta kapitalarentzat paradisu fiskala izaten jarraitu. Gizarte-gastua gehitu beharra dago, eta beharrezko ez diren gastuak, eta are kalterako direnak, bertan behera utzi: hor ditugu egin nahi dituzten azpiegitura handiak.
- Gure herriak lan- eta gizarte-arloan legeak egiteko eskubidea duela eskatzeko.

EZ DA GURE EREDUA

Ez dugu bat egiten CCOO eta UGTren eredu sindikalarekin. Euren helburuak, oso bestelakoak dira:

- Erreformatik Espainiako patronalarekin eta gobernuarekin negoziatzen jarraitu.
- *Elkarrizketa soziala* deitzen dioten hori berreskuratu, gero eta argiago gizartea kontrolatu eta desmobilizatzeko tresna bilakatu dena.
- Euren esan duten moduan, Patxi Lopez eta Miguel Sanzi barkatzen jarraitu, murrizketak eginagatik, goitik ezarritako etorriko baimenak.
- Ez dagokien ordezkariak sindikala berea baimentzen kudeatu.

GREBAK BADU ZENTZUA

Greba guztiz zentzuzkoa eta beharrezkoa da:

- Langile-klaseak duen berezko tresna da politika bidegabeak aurre egiteko.
- Gure nortasuna finkatzeko balio du, eta lan-

gure eskubideak defendatzeko

Ekainak
29 JUNIO

GREBA OROKORRA

¡Basta de imposiciones!

ELA-LAB-ESK-STEE/EILAS-EHNE-HIRU

mundua eta gizarte duin bat zer den daukagun ideia berresteko.

- Arnasa ematen die beren lan-baldintzen eta hitzarmenen alde borrokan diharduten langileei.
- Etorkizuneko langile belaunaldientzako eredu bat da, baita borrokatzeko erari dagokionez ere.

Greba egiteko gauza bagara. Orain dela urtebete egin genuen, eta komunikabide gehienek, klase politikoaren eta ugazaben kontrako jarrera gaituztu genuen. Orain berriro egingo dugu, baina erantzun are handiagoa emanez.

www.ela-sindikatua.org

ELA  **astekaria**

Barrainkua 13, Bilbao
Tel. 94 403 77 00
Fax 94 403 77 66
Dep. legal BI-199-00

www.ela-sindikatua.org

Franqueo concertado
nº 08/207